

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

6808 Anuncio de aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno del Centro de Día de Personas con Discapacidad Intelectual de Mazarrón.

Habiéndose aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 29 de noviembre de 2022, la modificación del Reglamento de Régimen Interno del Centro de Día de personas con discapacidad intelectual de Mazarrón, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente en:

https://sede.mazarron.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_ORDENANZA# (Reglamentos).

Y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo de no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, procediéndose a la publicación del texto íntegro.

Mazarrón, 12 de diciembre de 2022.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.